

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

**4737** *Modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el año 2016 del Área de Empleo*

#### **Anuncio**

La Diputada de Empleo (P.D. Resolución núm. 743 de 7-07-15), ha dictado Resolución número 511 de fecha 29 de septiembre de 2016, por la que se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016 del Área de Empleo de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 17 de noviembre de 2003 se aprueba la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones públicas otorgadas por las Administraciones públicas, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La Ley 38/2003, en su artículo 8.1 establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria». Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2016, en su artículo 34.5, se hacen eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2016 se procedió a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Empleo. Dicho Plan fue aprobado por resolución número 21, de fecha 25 de enero de 2016 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 18, de fecha 28 de enero de 2016. Así mismo, se procedió a realizar una modificación del plan por resolución núm. 309, de fecha 26 de abril de 2016 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 80, de fecha 28 de abril de 2016.

En el citado Plan Estratégico se prevé una línea de actuación denominada “Potenciación Competitividad Empresarial con compromiso de contratación”, destinada a contribuir a la profesionalización y competitividad de las cooperativas oleícolas de Jaén, fomentando al mismo tiempo la contratación de jóvenes menores de 30 años para la planificación, desarrollo y puesta en marcha del plan de competitividad aprobado por la cooperativa, por procedimiento de Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016.201.2410.47000 y un presupuesto de 260.000,00 euros.

Por Resolución núm. 474, de fecha 31 de agosto de 2016, se resolvió definitivamente esta convocatoria, quedando un saldo disponible del presupuesto asignado a esta convocatoria

de 227.500,00 euros. Está previsto realizar una segunda convocatoria dentro de esta misma línea, destinada a contribuir a la profesionalización y competitividad de las empresas oleícolas de Jaén.

Así mismo, en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para 2016 existe la aplicación presupuestaria 2016.201.2410.48901, subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro. Plan de Empleo Provincial. Dicha aplicación presupuestaria está destinada a la convocatoria de becas para prácticas en el extranjero, pero en el momento de elaboración del Plan Estratégico del Área de Empleo no se contempló su inclusión.

De conformidad con lo prevenido en el art. 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

RESUELVO:

*Primero:* Ampliar el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016 del Área de Empleo, en la línea de actuación denominada “Potenciación Competitividad Empresarial con compromiso de contratación”, con una nueva convocatoria:

“Potenciación Competitividad Empresarial con compromiso de contratación. Empresas oleícolas.

Descripción: Contribuir a la profesionalización y competitividad de las empresas oleícolas de Jaén, fomentando al mismo tiempo la contratación para la planificación, desarrollo y puesta en marcha de un plan de competitividad.

Servicio: Empleo

Régimen / Procedimiento: Convocatoria, concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

*Sectores:*

Directos: Empresas Oleícolas de la provincia de Jaén

Indirectos: Titulados universitarios o de grado medio o superior de Formación Profesional ubicados en la provincia de Jaén.

Objetivos:

*Estratégicos:*

- Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos

*Específicos:*

- Apoyar la creación de empleo en las empresas oleícolas.
- Potenciar la competitividad del sector oleícola de la provincia.

Presupuesto: 227.500,00 €

Aplicación presupuestaria:

- 2016.201.2410.47000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén”.

*Segundo:* Ampliar el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016 del Área de Empleo, con una nueva línea de actuación denominada “Cualificación de los recursos humanos de la provincia a través de la movilidad internacional”, en los siguientes términos:

“Cualificación de los recursos humanos de la provincia a través de la movilidad internacional.

Descripción: Contribuir a potenciar la formación y la inserción laboral de personas desempleadas con titulación universitaria o Formación Profesional de Grado Superior en materias relacionadas con la gestión de los asuntos europeos de interés para la provincia de Jaén, en especial, la gestión de información, proyectos y redes de cooperación en el ámbito de la Unión Europea.

Servicio: Empleo.

Régimen / Procedimiento: Convocatoria, concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

*Sectores:*

Directos: Titulados universitarios o de grado superior en Formación Profesional de la provincia de Jaén

Indirectos: Tejido empresarial de la provincia de Jaén.

Objetivos:

*Estratégicos:*

- Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

*Específicos:*

- Potenciar la cualificación de los recursos humanos de la provincia.

Presupuesto: 250.000,00 €

Aplicación presupuestaria:

- 2016.201.2410.48901

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén”

*Tercero:* Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016.”

Jaén, a 11 de Octubre de 2016.- La Diputada del Área de Empleo (P.D. Resl. núm. 743, de 07/07/2015), PILAR PARRA RUIZ.